

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**89****MADRID NÚMERO 40**

## EDICTO

Doña María Rosario Martínez García, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 40 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, se siguen los autos del juicio verbal número 1.175 de 2005, a instancias de las partes que se dirá, dictándose la siguiente sentencia en los referidos autos:

*Fallo*

Que estimando pertinente la demanda interpuesta por Parque Móvil del Estado, representado en juicio por el abogado del Estado, contra don Santiago Fábrega García y el Consorcio de Compensación de Seguros, este último en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno solidariamente a ambos demandados a pagar al actor la cantidad de 425,94 euros, junto con los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa imposición a dichos demandados de las costas causadas en la presente instancia.

Que desestimando la demanda interpuesta por Parque Móvil del Estado, representado en juicio por el abogado del Estado, contra don Pavel Stetkar, en situación procesal de rebeldía, y contra “Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, representada en juicio por la procuradora de los tribunales doña Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de cuantas pretensiones fueron formuladas en su contra en el suplico de la misma, sin realizar expresa condena en las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Llévese testimonio de la presente resolución al procedimiento de referencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga efecto la notificación de la sentencia al demandado en autos don Pavel Stetkar y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se expide la presente en Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/9.609/12)